

## **Anuncian aplicación e-Boleta**

*Según informó en su sitio institucional, a partir del 20 de diciembre el SII pondrá a disposición de los contribuyentes e-Boleta, aplicación que favorecería a cerca de 1.250.000 contribuyentes de segunda categoría y orientada principalmente a personas que prestan servicios a domicilio como médicos, jardineros, veterinarios, peluqueros, psicólogos, gáster, entre otros.*

La nueva aplicación, disponible en App Store para equipos con iOS 9.0 o superior y en Google Play, para sistema operativo Android 5.1 o superior, permite entre otras funcionalidades, emitir boletas de honorarios electrónicas desde cualquier celular con sistemas Android o iOS, acceder a un resumen anual de los documentos emitidos, consultar las últimas 10 boletas emitidas y recibidas, emitir boletas de honorarios electrónicas con los datos usados anteriormente sin necesidad de ingresarlos cada vez, y verificar las boletas, escaneando el código de barras del documento tanto en formato papel o visualización electrónica.

Según informó el órgano fiscalizador, el proceso de emisión dura menos de un minuto, por lo que permite ahorrar tiempo y destinarlo a otras actividades. Además, no tiene costo para el contribuyente, dado que puede descargarla de manera gratuita en App Store o Google Play.

Una vez descargada, el contribuyente ingresa con su Rut y clave del SII, con lo cual puede acceder a las distintas funcionalidades. Luego de emitida la boleta, el receptor recibe un correo electrónico, donde se le informa que le han emitido una boleta de honorarios.

Fuente: Boletín Transtecnia